



REF: Declara Alerta Amarilla Comuna de Retiro, Provincia Linares en la Región del Maule, por incendio forestal "Cura Cura".-

RESOLUCION EXENTA: Nº 1446/

Talca, 15 DIC 2016

**VISTOS:**

1. Los Arts. 2°, letras i), h), o) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado.
3. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia. ONEMI
5. El Decreto Supremo N° 156 de 2002 del Ministerio del Interior, que establece el Plan Nacional de Protección Civil.
6. El Decreto Supremo N° 249 del 11 de marzo de 2010 del Ministerio del Interior.
7. Plan Regional de Protección Civil, Res. Ex. N° 662, del 9 de Julio de 2013.
8. Decreto N° 1.246 del 23 de septiembre de 2015, que nombra Intendente Regional.
9. El Informe técnico "Análisis Técnico de Riesgos" del miércoles 14 de diciembre de 2016, de la Dirección Regional de ONEMI.

**CONSIDERANDO:**

De acuerdo a información proporcionada por CONAF, referente a Incendio forestal Cura Cura, ubicado al NW de la comuna de Retiro presenta avance rápido y actividad en todos sus flancos con 150 has de superficie afectada. Presenta comportamiento conflictivo con gran intensidad calórica y alto daño potencial debido al tipo de combustible liviano afectado, además de condiciones meteorológicas que favorecen la propagación del incendio forestal con bastante emanación de pavesas, además de fuertes ráfagas de viento en el sector que sobrepasan a los 16 km/ hrs. y temperaturas sobre los 30° C.

A raíz de estos antecedentes, La Intendencia de la Región del Maule, en base a la información técnica proporcionada por CONAF y en coordinación con la Dirección Regional de ONEMI Maule, Declara Alerta Amarilla para la comuna Retiro por incendio forestal "Cura Cura", a contar del día miércoles 14 de Diciembre de 2016 desde las 21:40 horas a solicitud del Departamento de Manejo del Fuego de CONAF y hasta que las condiciones del incendio así lo ameriten.



## RESUELVO:

**DECLÁRESE** condición de **Alerta Amarilla** para la **Comuna de Retiro**, en la **Provincia de Linares**, para el Sistema de Protección Civil de la Región del Maule, a contar del **día miércoles 14 de noviembre de 2016, desde las 21:40 horas** y hasta que las condiciones así lo ameriten.

Esta medida administrativa implica el reforzamiento del monitoreo técnico del comportamiento de las condiciones de riesgo, la aplicación de los Planes de Emergencia desde el nivel comunal hasta el nivel regional, con particular énfasis en provisión y operaciones de los medios destinados al mejor control de la situación, bajo la coordinación ejecutiva del Director Regional de ONEMI Maule, don **CARLOS GUILLERMO BERNALES ESPINOZA**.

Los señores Alcaldes, las Secretarías Regionales Ministeriales, Carabineros, Ejército y demás entidades públicas y privadas integrantes del Sistema de Protección Civil, deberán aplicar sus planificaciones de emergencia y contingencia respectivas, en el marco de la coordinación ejecutiva regional establecida, en consideración a las eventuales variaciones de la situación alertada.

**ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**JULIO ARMANDO LEPPE ROZAS**  
INTENDENTE REGIONAL (S)

### DISTRIBUCIÓN:

1. SR. SEREMI DE GOBIERNO.
2. SR. JEFE DE PRENSA INTENDENCIA REGIONAL DEL MAULE.
3. INTEGRANTES COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL.
4. SRES. GOBERNADORES DE LA REGIÓN DEL MAULE.
5. SR. JEFE DE GABINETE INTENDENTE.
6. SR. SEREMI DE AGRICULTURA.
7. SR. DIRECTOR REGIONAL DE CONAF.
8. SR. DIRECTOR REGIONAL ONEMI MAULE.
9. SR. PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL CUERPO DE BOMBEROS DEL MAULE.
10. SRES. DIRECTORES PROVINCIALES DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA.
11. CENTRO NACIONAL DE ALERTA TEMPRANA SANTIAGO.

JALR/MHD/GGBE/RAMA/mcra.

15.11.16

Declara AA (Extr. Curf) Com. Retiro.-